Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 679/2013.-

VISTO:

La Nota N° 2573/2013 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** y la Resolución No. 2.316/2013 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Apertura de ofertas, se ha contado con la participación de la siguiente empresa: **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 184.980.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes).**----------

ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO								
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Requerida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL CANTIDAD REQUERIDA
1	Fardos de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. **Calidad del tipo económico, hoja simple, sin perfume, por 30 mts como mínimo de largo cada rollo; y 9,5 cm de ancho como mínimo.**	Unidad	SPECIAL	NACIONAL	fardo	6.000	22.100	132.600.000
2	Fardos de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. **De primera calidad, con papel suave, color blanco, sin perfume, de 30 mts como mínimo de largo por 10 cm de ancho con corte hoja por hoja cada rollo.**	Unidad	BAMBINO PREMIUM	NACIONAL	fardo	900	58.200	52.380.000
							MONTO TOTAL GS.	184.980.000

Que, este Comité de Evaluación en su Dictamen No. 31/2013 expresa; "Que, se ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la misma ha presentado al momento de la apertura de sobres todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Que, al analizar la oferta, este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- En cuanto a la **Capacidad Técnica**: han sido presentadas todas las muestras exigidas en el Pliego de Bases y se ha completado con marca y procedencia el formulario de oferta. Por ende y conforme al análisis realizado la empresa cumple con dicha capacidad.----------

b- En cuanto a la **Capacidad Financiera**: se han analizado los documentos presentados por la empresa y la misma cumple con este requisito.----------

c- En cuanto al **Criterio Económico**: el monto ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición; por ende cumple con dicho criterio.----------

d- En cuanto a la **Experiencia**: conforme a los documentos presentados la empresa cumple con dicho criterio.----------

JUNTA MUNICIPAL ENCARNACION

SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN,** en Contrato Plurianual, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 184.980.000(Ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes).----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 58/2013 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 2.316/2013 de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN,** en Contrato Plurianual, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 184.980.000(Ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes)**.----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.------

JUNTA MUNICIPAL

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Quím. LUIS MARÍA HAURÓN GAONA
Presidente en ejercicio de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 30 DE AGOSTO DE 2013.-

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 5 de agosto de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2.316/2013

VISTO:

El **Dictamen Nº 31/2013** de fecha 1º de agosto de 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** , y;.--------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 184.980.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes).-**

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS		
	EMPRESAS OFERENTES	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Nº	**Documentos Presentados**	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria Gral.

ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO								
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Requerida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL CANTIDAD REQUERIDA
1	Fardos de papel higienico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. **Calidad del tipo económico, hoja simple, sin perfume, por 30 mts como mínimo de largo cada rollo; y 9,5 cm de ancho como mínimo.**	Unidad	**SPECIAL**	**NACIONAL**	fardo	6,000	22,100	132,600,000
2	Fardos de papel higienico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. **De primera calidad, con papel suave, color blanco, sin perfume, de 30 mts como minimo de largo por 10 cm de ancho con corte hoja por hoja cada rollo.**	Unidad	**BAMBINO PREMIUM**	**NACIONAL**	fardo	900	58,200	52,380,000
							MONTO TOTAL GS.	**184,980,000**

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. ¨ **Que,** este Comité ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la misma ha presentado al momento de la apertura de sobres todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Que, al analizar la oferta, este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- En cuanto a la **Capacidad Técnica** : han sido presentadas todas las muestras exigidas en el Pliego de Bases y se ha completado con marca y procedencia el formulario de oferta. Por ende y conforme al análisis realizado la empresa **Cumple** con dicha capacidad.

b- En cuanto a la **Capacidad Financiera**: se han analizado los documentos presentados por la empresa y la misma **Cumple** con este requisito.

c- En cuanto al **Criterio Económico**: el monto ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición; por ende **Cumple** con dicho criterio.

d- En cuanto a la **Experiencia**: conforme a los documentos presentados la empresa **Cumple** con dicho criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN, en Contrato Plurianual, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 184.980.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes). ES NUESTRO DICTAMEN¨.** SIC ...

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación.

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2013 ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN, en Contrato Plurianual, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 184.980.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil guaraníes).-**

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

ART.3º) SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO PLURIANUAL con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Edita Baez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal